



BOLETÍN DEL CLERO
DEL
OBISPADO DE LLEIDA.

COLLATIONES MORALES PRO MENSE JANUARI.

1.^a

Quid est matrimonium?

Quotupliciter matrimonium considerari potest?

In quonam matrimonii essentia sita est?

Quomodo dividitur matrimonium?

An matrimonium infidelium quoad vinculum solvatur per unius conversionem ad fidem?

Casus.

Levi et Sara, iudei, matrimonium legitime contraxerunt, sed Sara divina gratia mota, ad fidem catholicam sese convertit, nollens Levi obstinate habitare cum illa, vel non consentiens habitare sine contumelia creatoris.

Quæritur.

An hujusmodi matrimonium quoad vinculum solvi potest?

Quæstio liturgica:

An Missarum stipendium sit legitimum?

2.^a

An ad matrimonium requiratur consensus?

Qualis esse debet consensus requisitus ad matrimonium?

Quid de eo qui matrimonio ficte consensit?

Quid sentiendum de consensu conditionato in matrimonio?

Quid vero si matrimonium contrahatur cum pacto servandi perpetuam castitatem?

Casus.

Petrus et Paula matrimonium inierunt sub pacto expresso nunquam consummandi, juri renuntiantes in corpora.

Quæritur.

An valide contraxerunt matrimonium?

Quæstio liturgica.

An Sacerdos possit alteri tradere Missam celebrandam, retenta pro se ipso parte stipendi?

3.^a

Quot sunt fines matrimonii?

Quinam finis intendi debeat in matrimonio ineundo?

An liceat contrahere matrimonium principaliter in remedium concupiscentiæ?

An liceat matrimonium inire principaliter ob fines extrinsecos accidentales?

Casus.

Martialis juvenis pauper, matrimonium inivit cum Berta, matrona septuagenaria, sed valde divite, intendens principaliter divitias ejus uxoris acquirere, sed non excludens fines primarios matrimonii.

Quæritur.

An liceat hoc matrimonium?

An incurreret peccatum Martialis hoc modo contrahendo?

Quæstio liturgica.

An valeat applicatio Missæ pro primo offerente?

4.^a

Cur denuntiationes matrimonii seu bannæ inductæ sunt?

Quomodo denuntiationes matrimonii fieri debent?

An denuntiationes sint agendæ sub gravi?

Quibus pœnis incurrit Parochus, matrimonio interesse præsumens, cui legitimæ non præcesserint denuntiationes?

Casus.

N. Parochus, matrimonio assitit, cui legitimæ non præcesserunt denuntiationes, sine licentia D. Episcopi, sed per diligen-
tiam adhibitam certus est nullum esse impedimentum canonicum.

Quæritur.

An peccet graviter Parochus sic agendo?

Quæstio liturgica.

Quale temporis spatium Missa lecta durare debet?

Asociación de SUFRAGIOS MÚTUOS del Clero de la Diócesis.

Ha manifestado por medio del Sr. T. Arcipreste de Las Matas, que deseaba pertenecer á la Asociación, é ingresa de nuevo. N.^º 697= Machín, D. Lorenzo, dentro del 1.^{er} año de su ordenación.

León, 12 de Enero de 1891.—Dr. José Fernández Bendicho Arcipreste Secretario.

Número 1.

El día 7 de Diciembre del año próximo pasado falleció Don Luis Mediavilla, Párroco de Resoba; y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación y por certificado del Sr. T. Arcipreste que tenía aplicadas las misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

Número 2.

El día 23 del mismo falleció D. Luis Rodríguez Malagón, Párroco de Benazolve; y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación y por certificado del Sr. Arcipreste que tenía aplicadas las misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

Señoras Camarereras de Jesús Sacramentado.

Esta piadosa Asociación tuvo su junta general el día 4 del presente mes presidida por nuestro Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo el cual quedó muy complacido del floreciente estado en que se halla y de las obras que ha llevado á cabo en el año último, tanto en orden á la santificación de las señoritas Socias como en la confección de labores destinadas á la celebración de los divinos misterios en las iglesias pobres de este Obispado.

De la hermosa memoria leída por la Secretaria señorita D.^º Carmen Alvarez, resulta que treinta y seis iglesias han sido atendidas en el año que acaba de pasar, habiéndose repartido entre ellas los objetos siguientes: Juegos de corporales 66, purificadores 175, hijuelas 5, cortinillas para sagrario 3; quedando todavía un buen remanente para distribuir con los que se vayan haciendo en el presente año.

Su Sría. Ilma. felicitó á las señoritas Camarereras por la abnegación y celo con que procuran que el Señor sea tratado con la posible decencia en el Sacramento de su amor, y las exhortó á

perseverar en sus santas ocupaciones, seguras de que Dios á quien sirven y á quien todo lo debemos, sabrá recompensarlas con su acostumbrada generosidad.

El ejemplo de estas señoras y los medios que facilitan á los señores Curas Párrocos deben servirles de estímulo para no consentir que en sus pobres Iglesias haya nada desaliñado, nada roto, nada sucio, nada que sea indigno de la casa de Dios; y mucho menos en lo que inmediatamente se refiere á la administración y custodia de la Sagrada Eucaristía y á la celebración de la Santa Misa. Conveniente sería que para ello procuraran la cooperación de algunas personas piadosas, las cuales no dejarían de ayudarles en tan santa obra, ya tomando á su cargo el aseo y adorno de algún altar ya cuidando de la confección, limpieza ó repaso de algunos paños sagrados; pues, como galanamente dice un autor del siglo XVI, (1) los Sacerdotes deben poner el mayor esmero.

«Aderezando el estrado
»En que su Alteza divina
»Cada día se reclina
»De la voz dellos llamado!
»Cuando más, que yo no creo
»Iglesia tan pobre hallarse
»Do no pueda sustentarse
»Un limpio y decente arreo.
»¿Qué iglesia habrá parroquial
»Tan desamparada y sola
»Que, rota el alba y la estola,
»La casulla ó el frontal,
»Luego entre la gente pía
»Todo no se proveyese,
»Si en los que rigen hubiese
»La devoción que debría?

»¿Qué cristiano habrá tan crudo
»Que si á su puerta llegase
Cristo, y se le presentase
»Desabrigado y desnudo,
»Viéndole de aquella guisa
»Cuando otra cosa no hubiese,
»Una sábana no diese
»Para hacer á Dios camisa?
»¿Qué limosna más dichosa
»Ser puede en el mundo que esa
»Para la cama y la mesa
»Donde el buen Jesús reposa?
»A fé que si en los lugares
»Esto con veras dijesen
»Los curas, que no estuviesen
»Tan desnudos los altares.»

OBRA DE LA PROPAGACIÓN DE LA FÉ.

Se han recibido los anales de este mes con más unas estampas que nos regala la junta central de Madrid y se repartirán con los anales.

Se ruega á todos los que tengan descubiertos les entreguen antes del primer Domingo de Febrero á fin de incluirlos en la cuenta que se ha de rendir dicho día.

(1) D. Damián de Vegas en los «Oficios del Cura.»

MINISTERIO DE ESTADO.

SECCIÓN 11

Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén.

RELACIÓN de las cantidades recaudadas por los Sres Comisarios de Diócesis en el concepto de limosnas, mandas, testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el ejercicio de 1889-90, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa con esta fecha.

Fecha en que se ha- ve efectiva.	Diócesis.	Nombre del Comisario.	Cusa á cuyo cargo viene el giro.	Plaz.	Clas.	121
4 Julio 89.	Madrid	D. Valentín Callejo, Guarda- almacén de Santuarios.	Recaudado en Junio último	62	25	
9 " "	Idem	Aurelio del Río	Limosna por cuenta de H. Pedro Gonz.	25	"	
9 " "	Sevilla	Benito Moro	Entrega D. Manuel Marrón	153	75	
10 " "	Tarazona	Joaquín Carrion	Libranza de Giro mino	75	"	
19 Agos.	Toledo	Pedro Goy Garrote	Entrega el mismo Comisario	823	35	
4 Sept.	Madrid	Valentín Callejo, Guarda- almacén de Santuarios.	Recaudado en Julio y Agosto	228	05	
12 Oct.	" Habana	P. dro Martín	C/P. Pastor Ojero	10.000	"	
31 " "	Madrid	Juan Tejón	Limosna para los Santos Lugares	25	"	
11 Nov.	Idem	Valentín Callejo, Guarda- almacén de Santuarios.	Recaudado por Septiembre y Octubre.	165	75	

Fecha en que se hace efectiva	Diócesis.	Nombre del Comisario.	Ptas. Cts.
27 Nov.	Oviedo	Pedro Fernández Caneja.	1.508
6 Dic.	Madrid	José María Fuertes.	25
18 "	Manila	Bernabé del Rosario.	6.554
19 "	Vich	Antonio Cortes.	45
20 "	Sevilla	Benito Moro.	41
23 "	Santiago	Ricardo Rodríguez Blanco.	250
7 En. ^o 90.	Zaragoza	Vicente Agustín Pardo.	445
9 "	Teruel	Gregorio Tejedor.	75
9 "	Ceuta	Antonio Corres.	71
11 "	Vitoria	Andrés González de Suso.	10
11 "	Pamplona	Juan Cortijo.	12
11 "	Valencia	Pascual Torrent.	12
13 "	Madrid	Valentín Callejo, Guardia-	1
		almacén de Santuarios.	
14 "	Barcelona	Tomás Sánchez y Gonz.	189
18 "	Toledo	Vicente España.	60
21 "	Cádiz	Félix Soto y Mancera.	346
21 "	Lérida	José Taña.	658
25 "	Guadix	José Fernández y Fern.	307
27 "	Ciudad - Real	Vicente Ruiz Hidalgo.	40
27 "	Sigüenza	Juan Pastor.	50
30 "	Salamanca	Juan Anto. ^o Vicente Bajo.	20
4 Feb.	Mondoñedo	Julián Hervás.	93
4 "	Tudela	Pablo García.	118
		Entrega D. Esteban Castillo.	182
		Entrega D. Esteban Castillo.	12

4	"	Orihuela.	C/ á D. Mariano S. Muniesa.	
5 Feb.	90	Santander.	C/ al Banco de Barrocal	
11	"	Burgos.	C/ al Banco de Espana	
12	"	Madrid.	Carta orden Cl de D. ^a Teresa Vallarino	
21	"	Tenerife.	Miguel Tejón y Marín.	75
21	"	Canarias.	Vicente González Hernández.	25
22	"	Mallorea.	Juan José Hidalgo.	300
25	"	Ciudad-Rod.	Bartolomé Castell.	10
27	"	Madrid.	José González Sistiaga.	749
8 Marzo	"	Idem.	Rodolfo del Castillo.	50
10	"		Valentín Callejo, Guarda-	
11	"		almacén de Santuarios.	
15	"		Recaudado por Enero y Febrero.	75
17	"		Limosna para los Santos Lugares.	253
21	"		Idem id.	25
24	"		Florencio Menéndez.	25
28	"		Luis Brabo.	25
31	"		Fernando T. Ayuso y Con-	
7 Abril	"		treras.	1
11	"		Maximiano Angel.	044
15	"		Manuel Trullenque.	506
19	"		Telesforo Jiménez.	128
22	"		Feliciano García.	508
27	"		Juan Gobantes.	15
31	"		Pedro Martín.	514
7 Abril	"		Joaquín García Magaz.	85
11	"		Rafael Alguacil.	128
15	"		José Moll.	301
19	"		Menorca.	57
22	"		Calahorra.	308
			Juan Francisco Ruiz de la Cámara.	90
			C/ á D. Pedro Fuentes.	1.500

Fecha en que se ha- ce efectiva	Nombre del Comisario.	Diócesis.	Ptas. Cts.
25 Abril »	Madrid	Los Testamentarios del Sr. Marqués de la Torrecilla ..	25 "
13 Mayo »	León	C) al Banco de España	1.298 82
13 » »	Madrid	D. Juan de la Cruz Salazar ..	554 50
		Valentín Callejo, Guarda- almacén de Santuarios.	303 65
4 Junio »	Puerto-Rico .. .	Recaudado por Marzo y Abril	3 " 3
12 » »	Madrid	C) E. Sainz é hijos.	Entrega por D. María Mateos
12 » »	Idem	25 "	25 "
17 » »	Oviedo	Idem por D. Severino Alberto .. .	600 "
26 » »	Cuenca	C) al Banco de España	195 "
		Gregorio Auñón Villarreal Libranza del Giro múltuo	24 —
		TOTAL	51.292 51

Importa esta relación las figuradas cincuenta y dos pesetas cincuenta y un céntimos. Madrid 31 de Diciembre de 1890.—V.º B.º—El Jefe de la Sección, R. Gutiérrez y Uría.—El Interventor, Luis Valcárcel.